DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN
CERTIFICACIÓN REGISTRO BANCO DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Fortalecimiento de las actividades adelantadas por la casa de la mujer y la tienda rosa en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990011 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 2- Zipaquirá Protege y sector 35- COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026000878.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los NUEVE (9) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO GRUPO BANCO DE PROYECTOS	ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN
CERTIFICACIÓN REGISTRO BANCO DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes y desarrollo integral de la primera infancia a la juventud en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990014 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 2-Zipaquirá Protege y sector 41- INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026000879.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los NUEVE (9) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO GRUPO BANCO DE PROYECTOS	ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN
CERTIFICACIÓN REGISTRO BANCO DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes y desarrollo integral de la primera infancia a la juventud en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990014 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 2-Zipaquirá Protege y sector 41- INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026000880.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los NUEVE (9) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO GRUPO BANCO DE PROYECTOS	ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN
CERTIFICACIÓN REGISTRO BANCO DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Fortalecimiento a la inclusión social para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990018 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 2- Zipaquirá Protege y sector 45- GOBIERNO TERRITORIAL.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026000881.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los NUEVE (9) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO GRUPO BANCO DE PROYECTOS	ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN
CERTIFICACIÓN REGISTRO BANCO DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Fortalecimiento de las actividades adelantadas por la casa de la mujer y la tienda rosa en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990011 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 2- Zipaquirá Protege y sector 35- COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026000882.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los NUEVE (9) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO GRUPO BANCO DE PROYECTOS	ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PROCESO PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN
CERTIFICACIÓN REGISTRO BANCO DE PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: Implementación de programas de mejoramiento y Acceso a soluciones de vivienda en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal con código BPIN: 2024258990013 articulado con el Plan de Desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE,PROTEGE Y AVANZA 2024-2028 línea estratégica 3- Zipaquirá Avanza y sector 40- VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeacion, y es emitido para el proceso con referencia al objeto SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ N.º 2026000883.

Se expide en el Municipio de Zipaquirá a solicitud del interesado a los NUEVE (9) del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)

YINETH BARRAGÁN ROMERO GRUPO BANCO DE PROYECTOS	ANDRES FELIPE SILVA DEL CASTILLO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Nota: El certificado no implica asignación de recursos, aclarando que la responsabilidad técnica, jurídica y financiera corresponde a la Secretaría solicitante, así como la ejecución del proyecto correspondiente.